Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666307 www.basauri.eus ingurumena@basauri.eus

Espediente Zk. / N° Expediente:	**FIRDOC/2023/82**
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	INGURUMENA MEDIO AMBIENTE

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 9 EDIFICIOS MUNICIPALES.

1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y LOTES

El presupuesto base de licitación es de 25.000,00 € (30.250,00 € IVA incluido), dividido en dos lotes. Se ha elaborado a partir de una estimación de las horas de consultoría necesarias para realizar el servicio y la superficie y características de los edificios a auditar. La distribución de gasto en cada uno de los lotes es la siguiente:

Lote I

GASTOS DIRECTOS	10.088,43€
GASTOS INDIRECTOS	1.513,26
BENEFICIO INDUSTRIAL	1.008,84
TOTAL	**12.610,53**

Lote II

GASTOS DIRECTOS	9.911,57 €
GASTOS INDIRECTOS	1.486,74€
BENEFICIO INDUSTRIAL	991,16 €
TOTAL	**12.389,47 €**

2. PLAZO

Los informes de auditoría y las etiquetas energéticas objeto de este contrato deberán ser entregadas en un **máximo de 3 meses y medio** desde la formalización del mismo. Cualquier retraso en el cumplimiento de este plazo será motivo de penalización.

3. CRITERIOS DE VALORACION

Se proponen los siguientes criterios de valoración de las ofertas presentadas:

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztakotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 14614224315160402756

- Utilización de equipos analizadores de redes en cuadros internos de los edificios objeto de auditoría durante al menos 1 semana o periodo representativo mínimo del comportamiento del edificio, de manera que puedan conocerse con exactitud los consumos parciales: **15 puntos.**

- Utilización de luxómetros para medir los niveles de iluminación en cada zona, de manera que la propuesta de renovación de iluminación, en su caso, pueda basarse en dichos niveles y ajustar el número y/o intensidad de las luminarias: **10 puntos.**

- Precio: **hasta 25 puntos**.

- Por traducir al euskera el documento completo de todas las auditorías realizadas: **15 puntos**

- Reducción del plazo máximo de ejecución de las auditorías: **hasta 10 puntos en función de la reducción de plazo:**
  1 semana- 2 puntos.
  2 semanas- 6 puntos.
  3 semanas- 10 puntos.

- Criterios de valoración subjetiva: **hasta 25 puntos.**

  Se evaluarán el grado de detalle, solidez, e idoneidad de la propuesta en su conjunto, así como la coherencia entre recursos personales y materiales asignados, tareas a realizar, calendario, etc.

4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

4.1 CALCULO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La adjudicataria realizará el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas anualmente por cada edificio, así como de las emisiones evitadas por cada una de las medidas de ahorro propuestas.

5. IGUALDAD DE GÉNERO

El objeto de este contrato, es decir la realización de auditorías energéticas en edificios municipales, no tiene impacto en la situación de mujeres y hombres, por lo cual no se han incluido cláusulas de género.

6. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Las licitadoras deberán presentar una memoria técnica que permita evaluar los criterios de valoración subjetiva, con una extensión máxima de 15 páginas. El contenido de dicha memoria debe informar sobre:

Los trabajos a realizar.
El equipo auditor.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 14614224315160402756

Kareaga Goikoa 52, 48970 Basauri 944666307 www.basauri.eus ingurumena@basauri.eus

La metodología de trabajo.
Los equipos y medios materiales a emplear.
El calendario de ejecución de los trabajos.
El informe de auditoría y su contenido.

Basauri, 2023ko otsailaren 23(e)an / 23 de febrero de 2023
INGURUMENEKO ARDURADUNA / RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
MARTA SANTAMARIA PEREZ

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 14614224315160402756